

HECHO ESENCIAL

Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A

Santiago, 28 de octubre de 2020

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Hecho Esencial – Cambio en la administración

De nuestra consideración:

En conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L N°251, en relación con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, y a lo dispuesto en las Circulares N° 991 y 662, informamos a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de Hecho Esencial de **Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.** (la “Compañía”), lo siguiente:

De conformidad al inciso 4º del artículo 32 de la Ley N°18.046, en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, el Directorio acordó designar como Director de la Sociedad, a partir de esa fecha, a don Gustavo Bortolotto, quien además es responsable del negocio minorista y transacciones para el Grupo Zurich in Latinoamérica y posee una basta experiencia en la industria aseguradora.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Mauricio Santos Díaz

Fiscal

Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.